

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO MC-N°003-2023, DEL DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL AÑO 2023, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR Y IPLE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900490675-7.

De común acuerdo entre los señores TATIANA MARGARITA ROMERO LUNA, identificada con cédula de ciudadanía N°45.529.949, en su calidad de SUBCONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, delegada mediante Resolución No. 00188 de once (11) de Julio de 2022, en materia de contratación, ordenación del gasto, y la sociedad IPLE COLOMBIA S.A.S. persona jurídica identificada con NIT: 900490675-7, quien actúa a través de su representante legal FERNANDO FRANCISCO FLEFLE FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía 9.096.389 expedida en Cartagena, suscriben acta de liquidación bilateral del contrato **MC-N°003-2023**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LA PERMANENCIA (HOSTING), PARA EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR”**

Que es procedente realizar la liquidación bilateral del contrato conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007.

Que el contrato en mención finalizó satisfactoriamente en el mes de octubre de 2023.

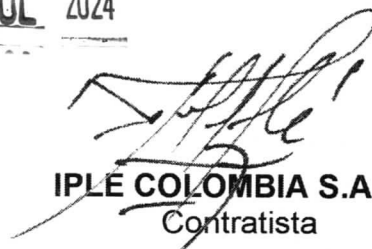
Que el balance actual del contrato es el siguiente:

DETALLE	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	\$14.900.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$14.900.000
VALOR CANCELADO POR LA ENTIDAD	\$14.900.000

Que las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del contrato y renuncian a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta se le reconoce la totalidad de los valores ejecutados en la actividad contractual y por ende, se encuentra a satisfacción.

Con fundamento en lo anterior, se da por liquidado el presente contrato bilateralmente, para constancia se firma a los 05 JUL 2024


TATIANA MARGARITA ROMERO LUNA
Subcontralor Departamental de Bolívar


IPLE COLOMBIA S.A.S.
Contratista


Control de Legalidad: **CINDY JHOANA PÉREZ GÓMEZ.**
Jefe oficina Asesora Jurídica